DELEGACION PROVINCIAL DEL FRENTE DE JUVENTUDES DE ALMERIA

Identificación

Código de referencia

Provincia: Almería
Municipio: Almería
Localidad: Almería
Nombre del Archivo: Histórico Provincial de Almería
Subsistema: Archivos de titularidad estatal y gestion de la J.A.

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones administrativas
Público

Fechas

Fechas de Formación: 1939-1979
Fechas de Creación: 1939-1979
Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo

Volumen y soporte

Libros (Unidades: 442. Metros lineales: 0). Legajos (Unidades: 946. Metros lineales: 0)

Agrupación de Fondos

ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO
INSTITUCIONES DEL MOVIMIENTO NACIONAL

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

EL FRENTE DE JUVENTUDES FUE INSTITUIDO POR LA LEY DE 6 DE DICIEMBRE DE 1940 COMO UNA SECCION DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS ¿PARA LA FORMACION DE LAS FUERZAS JUVENILES DE ESPAÑA¿. CON LA INSTAURACION DEL FRENTE DE JUVENTUDES SE PRETENDIO, PUES, OBTENER UNA BASE PARA LA FUTURA MILITANCIA EN EL PARTIDO UNICO, CONVIRTIENDOSE DE ESTA FORMA EN UN INSTRUMENTO DE ESTRUCTURA AUTORITARIA, CONTROLADO POR EL ESTADO, PARA EL ADOCTRINAMIENTO EN LAS CONSIGNAS POLITICAS DEL MOVIMIENTO DE LAS CAPAS JUVENILES DE LA SOCIEDAD. LA ORGANIZACION ESTABLECIO A NIVEL PROVINCIAL UN DELEGADO, QUIEN DESIGNABA A UN SECRETARIO Y UN ADMINISTRADOR. BAJO SU MANDO QUEDABAN LAS JEFATURAS DE LAS UNIDADES DE ENCUADRAMIENTO Y LOS SERVICIOS DE RELIGION, MORAL, PROPAGANDA, CAMPAMENTOS Y ALBERGUES, Y EDUCACION POLITICA, PRELIMINAR Y FISICA, ASI COMO LA ADMINISTRACION E INTENDENCIA, Y LA OFICIALIA MAYOR. EN 1961, POR EL DECRETO 2223/61, DE 16 DE NOVIEMBRE, SE ORDENO LA ESTRUCTURA BASICA DE LA DELEGACION NACIONAL DE JUVENTUDES PARA, ENTRE OTROS FINES, DOTAR AL FRENTE DE JUVENTUDES DE UNA MAYOR FLEXIBILIDAD EN SU ENCUADRAMIENTO JUVENIL, ADAPTANDOLA A LAS DOS GRANDES FUNCIONES QUE TENIA ENCOMENDADA, ES DECIR, LA EDUCACION CIVICA, POLITICA Y FISICA DE LOS ESPAÑOLES VARONES MENORES DE 21 AÑOS, Y LA ORIENTACION, COORDINACION Y PROTECCION DE LAS INICIATIVAS Y ACTIVIDADES JUVENILES EXTRAESCOLARES EN REGIMEN DE ORGANIZACION Y ASOCIACION. ATENDIENDO EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DOS LINEAS DE ACTUACION SE ESTRUCTURO LA DELEGACION NACIONAL EN DOS GRANDES BLOQUES: LA SECCION DE ENSEÑANZAS Y LA SECCION JUVENIL. BAJO LA DIRECCION Y TUTELA DE ESTA ULTIMA QUEDO ADSCRITO EL FRENTE DE JUVENTUDES, FORMADO EN CONJUNTO, Y SEGUN SE RECOGE EN EL DECRETO, POR LA ORGANIZACION JUVENIL ESPAÑOLA (OJE), LAS FALANGES JUVENILES DE FRANCO Y LAS ASOCIACIONES FILIALES Y COLABORADORAS. A TRAVES DE ESTE MISMO DECRETO SE CONSTITUYO EL INSTITUTO DE

LA JUVENTUD, BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DE LA DELEGACION NACIONAL, A QUIEN SE LE ENCOMENDO TODO LO REFERENTE A LOS ASPECTOS FORMATIVOS Y DE ESTUDIOS SOBRE LAS CUESTIONES QUE AFECTARAN A LA JUVENTUD ESPAÑOLA. LA ORGANIZACION PROVINCIAL QUEDO MODIFICADA POR LA PUBLICACION DE LA NORMA ORGANICA DE LA DELEGACION NACIONAL DE JUVENTUDES, DE 12 DE MARZO DE 1962, EN DESARROLLO DEL DECRETO 2223/61. AL IGUAL QUE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA ORGANIZACION, LAS DELEGACIONES PROVINCIALES QUEDARON DIVIDIDAS EN DOS SECCIONES ¿ORGANIZACION JUVENIL, Y ENSEÑANZAS-, CONTANDO CON DOS ASESORIAS -RELIGIOSA Y MILITAR- Y CINCO SERVICIOS ¿ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, PROFESIONALES, CAMPAMENTOS Y ALBERGUES, Y SANIDAD- ADEMAS DE LOS DEPARTAMENTOS INTERNOS DE PERSONAL Y ADMINISTRACION. EN ESTA SITUACION SE MANTUVO LA ORGANIZACION JUVENIL HASTA EL AÑO 1977. EL REAL DECRETO LEY 23/77, DE 1 DE ABRIL, REESTRUCTURO LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO NACIONAL DEL MOVIMIENTO, DETERMINANDO LA TRANSFERENCIA A LA ESFERA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LOS ORGANISMOS Y FUNCIONES DE CARACTER SOCIAL DESARROLLADAS POR EL MISMO, CON LO QUE DESAPARECIO COMO TAL EL FRENTE DE JUVENTUDES. EN VIRTUD DE ESTA DISPOSICION SE CREO POR EL DECRETO 596/77, DE 1 DE ABRIL, LA SUBSECRETARIA DE FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE BAJO LA DIRECCION DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, INTEGRANDOSE EN ELLA LAS DIRECCIONES GENERALES DE PROMOCION GENERAL Y DE LA MUJER, DE LA JUVENTUD, Y DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE. A LA DIRECCION GENERAL DE LA JUVENTUD CORRESPONDERIAN LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS HASTA ENTONCES POR LA DELEGACION NACIONAL DE JUVENTUDES. POR ESTE MISMO DECRETO SE ESTIPULO LA CREACION DE DELEGACIONES PROVINCIALES DE FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE.

Historia archivística

LA DOCUMENTACION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL FRENTE DE JUVENTUDES FUE INGRESADA EN SU PRIMERA REMESA POR LA DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE CULTURA. LA SEGUNDA FUE EFECTUADA POR EL SERVICIO PERIFERICO DEL MISMO Y SE COMPUSO FUNDAMENTALMENTE POR DOCUMENTACION DE CARACTER PERSONAL, REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA Y SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA CAPITAL.

Forma de ingreso

POR TRANSFERENCIA, EN DOS REMESAS: - 22 DE OCTUBRE DE 1982 - 27 DE ABRIL DE 1993

Bibliografía

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

LA DOCUMENTACION POSEE LA SINGULARIDAD DE PERTENECER A UNA PARTE DE NUESTRA HISTORIA MAS INMEDIATA; SE TRATA DE UN FONDO CERRADO, POR LO CUAL SE PUEDE ANALIZAR EN SU TOTALIDAD, PERO TAMBIEN ES UN FONDO SESGADO Y SOMETIDO A EXPURGOS DISCRIMINADOS.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación:
Valoración y Selección:
Eliminación:

Nuevos ingresos

FONDO CERRADO, NO SE ESPERAN NUEVOS INGRESOS

Clasificación. Ordenación

FUNCIONAL

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

LIBRE

Condiciones para Reproducción

4.1. LIBRE. ESTA SUJETA A LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE PRECIOS PUBLICOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA CONSEJERIA DE CULTURA (ORDEN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2001, B.O.J.A Nº 4)

Lengua y escritura

Lengua:
Escritura:

Características físicas y requisitos técnicos

Instrumentos de descripción no editados

Inventario

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

EN LOS ORGANISMOS QUE HEREDARON SUS COMPETENCIAS: PRIMERO EN EL FONDO DOCUMENTAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y MAS TARDE EN EL ARCHIVO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE CULTURA. Y, A NIVEL ESTATAL, EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACION CIVIL DE ALCALA DE HENARES (MADRID).

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

EXISTE UN FONDO BIBLIOGRAFICO COMPUESTO POR 246 OBRAS IMPRESAS QUE LLEGO UNIDO AL FONDO DOCUMENTAL.

Control de la Descripción

Autor de la descripción

Mª SOLEDAD MARTINEZ BERBEL

Fecha de la descripción

01/02/2005

Fecha de la revisión y la aceptación

16/06/2005